

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 1 DE 24.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.	INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-04.

CE/DSFCA/CA/19/11-2698.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de noviembre de 2019.

~~ACUSE~~

LICENCIADO EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ,
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada al **Departamento de Recursos Faunísticos - Coordinación General de Ecología-**, por el período comprendido del primero de abril al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil dieciocho, signada mediante oficio número CE/DSFCA/CA/18/04-0782 de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: **COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 2 DE 24.

ÁREA REVISADA: **DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

ORDEN DE AUDITORÍA
NÚMERO: AIC/18-04.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

- C.C.P. Médico Veterinario Zootecnista Octavio César Toriz Hernández. Jefe del Departamento de Recursos Faunísticos. Para su conocimiento y atención.
- C.C.P. Licenciada en Administración Laura Isela Romero Martínez. Jefa del Área Administrativa de la Coordinación General de Ecología. Para su conocimiento
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.

**INFORME DE RESULTADOS.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTIDAD: <u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 1 DE 34.
ÁREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-04.

CE/DSFCA/CA/18/05-1322.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de mayo de 2018.

ACUSE

**LICENCIADO EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ.
 COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA.
 P R E S E N T E.**



Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento realizada a la **Coordinación General de Ecología-Departamento de Recursos Faunísticos** correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de marzo del ejercicio dos mil dieciocho, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/18/04-0782 de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII y XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI, XIII, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 2 DE 34.
ÁREA REVISADA: <u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-04.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada en Administración Laura Isela Romero Martínez, Jefe del Área Administrativa. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Médico Veterinario Zootecnista Octavio César Toriz Hernández: Jefe del Departamento de Recursos Faunísticos. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.